



Curso Reglamentado

Nota de alcance: Se refiere a los procesos educativos cuyos programas están reconocidos por el ente regulador, sea éste Ministerio de Educación y Cultura u otro. Tiene carga horaria, plan de estudios, perfil de entrada y salida del estudiante y certificación correspondiente.

Nota bibliográfica: Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Glosario Curricular.